



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 25 de noviembre de 2020

Expediente N° 21164/17.-

RESOLUCIÓN N° 037-2020 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 079-2019 de este Instituto, por la cual se dispone otorgar un aumento en la carga horaria, entre otros, al Lic. Mario Armando CEJAS, en los cargos que revista en este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que dicha decisión se adoptó en el marco a lo dispuesto por el Consejo Superior, mediante Resolución CS N° 048/19, que modificó la Planta de Personal Docente de este Instituto.

Que a los fines de la liquidación de los haberes del citado profesional con la nueva carga horaria, resulta necesario el dictado de la presente, reconociendo los haberes devengados hasta el 31 de diciembre de 2019.

POR ELLO:

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

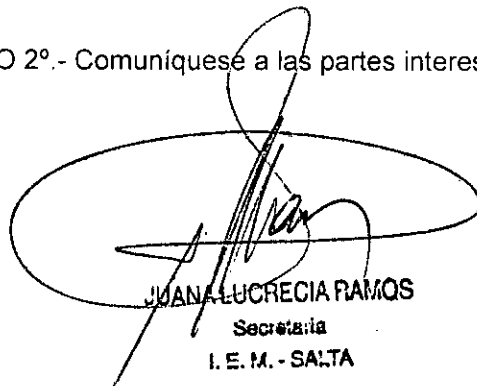
"DR. ARTURO OÑATIVIA"

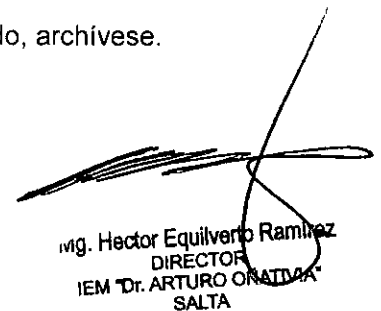
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer de legítimo abono los haberes devengados por el Lic. Mario Armando CEJAS, en los siguientes cargos, a partir del 29 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2019:

- **Profesor 10 Hs. Cátedras – Taller: Organización Administrativa**
- **Profesor 20 Hs. Cátedras – Asignatura: Acceso a la Información**

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a las partes interesadas. Cumplido, archívese.


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Ing. Hector Equilveto Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA